

ANEXO IV.5 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

El Acta entrega-recepción se realizará por las Entidades Federativas u OPDAF con fundamento en la LOPSRM y/o LAASSP, según sea el caso, y deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- Datos del Proyecto (nombre, número del contrato, monto contractual, lugar y fecha, modalidad de ejecución, periodo de ejecución).
- Nombre y firma del Residente de Obra, del Superintendente, y en su caso, del Supervisor de Obra.
- Descripción de los trabajos y/o acciones.
- Declaración de recepción de los trabajos y/o acciones a entera satisfacción de la Instancia Ejecutora.
- Entrega de garantía para responder de los defectos que resulten de los trabajos ejecutados.
- Nombre y firma del Superintendente de la persona contratada y del Residente de Obra de la Instancia Ejecutora.